



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

**CAC-100**

**FECHA:** 10 de mayo de 2024

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 6 de mayo de 2024 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 6 de mayo de 2024, la decisión quedará registrada en el **Acta 20 de 2024**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: **Catedra Interculturalidad: para tejer vivencias y sentidos pedagógicos**, por parte de la Facultad de Educación.

1.2 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: **“Catedra Interculturalidad: para tejer vivencias y sentidos pedagógicos”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403050061453).

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de la Licenciatura en Español e Inglés y Lenguas Extranjeras: **“Los sonidos del lenguaje: variación y variedad”**, por parte de la Facultad de Humanidades.

2.1 El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo programa de la Licenciatura en Español e Inglés y Lenguas Extranjeras: **“Los sonidos del lenguaje: variación y variedad”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202403150056923).

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“1,2,3 por las Primeras Infancias en el espacio público del Centro Histórico de Bogotá”**, de: **Germán Esteban Hernández Sánchez**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1013596360, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403050053143).



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Interpretaciones históricas y memoria colectiva: Paro Cívico Nacional de 1977 y paso del 21N de 2019*”, de: **Cindy Lorena Reyes Cortes**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1013685519, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403150059143).
5. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Luchas campesinas en la región caribe colombiana. Recuerdos sobre Federico Canabate, dirigente campesino*”, de: **Dayana Alexandra Moreno Arteaga**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010190324, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403150059163).
6. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Relación entre las características morfofuncionales, factores sociodemográficos y posición de juego en una muestra de jugadoras de la Selección Bogotá de Fútbol de las categorías U13, U15 y U17*”, de: **Carlos Felipe Martínez Benítez**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1015484389, **Valeria Montilla Valderrama**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000733520, **Juan David Paucar Uribe**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1014307930, estudiantes de la Licenciatura en Deporte, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403400059243).
7. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Efectos del entrenamiento pliométrico en el desarrollo de la fuerza explosiva del tren inferior, en jugadores de la academia Iguarán F.C entre los 17 y 18 años, según su posición en el campo de juego*”, de: **Jorge Andrés Cárdenas Castiblanco**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1018458963, **Yilder David López Mosquera**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1030686916, **Jesús David Macías Quecán**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1022430433, y **Miguel Ángel Ospina León**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1016084224, estudiantes de la Licenciatura en Deporte, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403400059203).
8. El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Andrés Camilo Castañeda Rojas (q.e.p.d)**, quien cursó el programa académico de la de la Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202403400062503).



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

9. El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 122 del 20 de diciembre de 2023 del Consejo Académico, a partir del 22 de diciembre de 2024 al 21 de diciembre de 2025 como último plazo, a **Juliana Castillo Sepúlveda**, egresada de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, identificado con cédula de ciudadanía No. 1016113043, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR